



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2785

DECRETO N°

TEMUCO,

06 SEP. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 786 de fecha 23.08.2017, evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. Los Certificados N° 295, 296 y 297 de fecha 29.08.2017 de Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : ANANIAS CHAIN JUAN ALEJANDRO  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$99.971.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° 62900142302, BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO CON CODIGO ERRONEO DEL SII EN PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2016 Y 1° CUOTA DEL AÑO 2017, STATION WAGON

1. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Permiso de Circulación Automóviles	\$	37.489.-
- 1150302001002	De beneficio Fondo Común Municipal	\$	62.482.-

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

3. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Dpto. Gestión Abastecimiento.
  - Dpto. Rentas y Patentes
  - Dirección de Tránsito
  - Dpto. Licencias de Conducir.
  - Interesado (Secretaria Municipal).

1362948